

DECRETO N° SM. 1

CHIGUAYANTE, 31 MAR 2020

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, estatuto de atención primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal N°43-09-2020, de fecha 20 de marzo de 2020, y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y a fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria que indica.

DECRETO:

1.-) Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 01/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los Ítems que a continuación se indican:

1ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
						TRANSFERENCIAS		
	05					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 181.137.863	\$ 0
	05	03				DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 181.137.863	
	05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	\$ 20.802.945	
	05	03	006	003		INCENTIVO AL RETIRO	\$ 160.334.918	
	05	03	007			DEL TESORO PUBLICO	\$ 56.921.388	\$ 0
	05	03	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLI	\$ 56.921.388	
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 116.672.512	\$ 0
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 116.672.512	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 354.731.763	\$ 0
						GASTOS		
	21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 118.921.388	\$ 0
	21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 40.322.486	
	21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 76.598.902	
	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 2.000.000	
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 67.625.457	\$ 0
	22	04				MATERIALES USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 13.952.945	
	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 23.500.000	
	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 30.172.512	
	23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 160.334.918	\$ 0
	23	01				OTRAS INDEMNIZACIONES	\$ 160.334.918	
	24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.000.000	\$ 0
	24	01				AL SECTOR PRIVADO	\$ 1.000.000	
	24	01	008			PREMIOS Y OTROS	\$ 1.000.000	
	29					ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.850.000	\$ 0

29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 6.850.000	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 354.731.763	\$ 0

2.-) **Ratifíquese** Acuerdo Municipal de fecha 20 de marzo de 2020, N°43-09-2020, que aprueba modificación presupuestaria N°1/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

3.-) **Déjese** constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los concejales presentes: Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sra. Jessica Flores Reyes.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LISÁNDRO STAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

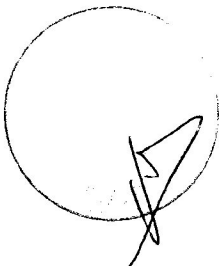
MUNICIPALIDAD
 ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Das (3)
- Archivo

JARV/LTS/CMH/LFG/JVR/jvr.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo



CHIGUAYANTE, marzo 20 de 2020

ACUERDO N° 43 - 09 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 1/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
	05					TRANSFERENCIAS		
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 181.137.863	\$ 0
	05	03	006			DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 181.137.863	
	05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	\$ 20.802.945	
	05	03	006	003		INCENTIVO AL RETIRO	\$ 160.334.918	
	05	03	007			DEL TESORO PUBLICO	\$ 56.921.388	\$ 0
	05	03	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLI	\$ 56.921.388	
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 116.672.512	\$ 0
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 116.672.512	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 354.731.763	\$ 0
						GASTOS		
	21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 118.921.388	\$ 0
	21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 40.322.486	
	21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 76.598.902	
	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 2.000.000	
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 67.625.457	\$ 0
	22	04				MATERIALES USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 13.952.945	
	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 23.500.000	
	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 30.172.512	
	23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 160.334.918	\$ 0
	23	01				OTRAS INDEMNIZACIONES	\$ 160.334.918	
	24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.000.000	\$ 0
	24	01				AL SECTOR PRIVADO	\$ 1.000.000	
	24	01	008			PREMIOS Y OTROS	\$ 1.000.000	
	29					ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.850.000	\$ 0
	29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 6.850.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 354.731.763	\$ 0



CHIGUAYANTE, marzo 20 de 2020

ACUERDO N° 43 - 09 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 1/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

[Handwritten signature]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



[Handwritten signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv